



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

11881 *Aprobación Inicial de la Modificación de Créditos N° 4/2016*

Expediente N° 1247/2016

Habiendo resultado aprobada inicialmente la Modificación de Créditos N° 4/2016, en la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de septiembre de 2016, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; se exponen al público las mismas, quedando los expedientes de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de 15 días hábiles, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones y/u observaciones que estimen oportunas.

Caso de ausencia de reclamaciones, se entenderán elevadas a definitivas.

Sant Joan de Labritja.

EL ALCALDE

Antonio Marí Marí

